

Semilleros de Terapia Ocupacional investigan en torno a la inclusión laboral

Tatiana Valentina Delgado Barco
Karol Natalia Zambrano Muñoz
Anyi Vanesa Arcos Rodríguez
Programa de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

El entorno es un elemento indispensable para las Personas con Discapacidad (PcD), puesto que se constituye en un factor de oportunidades o en una barrera que limita la participación en diversas ocupaciones. Al mencionar barreras como componentes que obstaculizan la participación, es relevante referirse a las barreras actitudinales. Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF, 2001), la barrera actitudinal es aquella que corresponde a actitudes negativas hacia las PcD, al igual que puntos de vista que una población ha idealizado. En concordancia, un obstáculo sustancial al que se ven enfrentadas las PcD son las actitudes negativas, puesto que “las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, empleo, atención en salud y participación social” (Organización Mundial de la Salud, 2011, p. 9). Desde nuestra percepción, estos estereotipos se relacionan con el desconocimiento de la conceptualización, normatividad de la discapacidad e imaginarios socioculturales.

Sobre las bases de este escrito, es indispensable mencionar que el trabajo se constituye en un derecho fundamental que rige al ciudadano colombiano. Desde la visión de la Terapia Ocupacional y tal como se señala en el Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional (2014), el trabajo se establece como una ocupación y es esencial para que el ser humano experimente salud y bienestar, además, promueve el desempeño de roles, rutinas y hábitos diarios.

Si se resalta la relación entre la ocupación trabajo y salud de los individuos, resulta ser importante la inclusión de PcD en el ámbito laboral, puesto que permite valorar las habilidades particulares, capacidades, intereses y creencias, que se potencializan en la medida que el contexto lo facilite. “Sin duda, la empresa tiene un rol esencial para hacer que esto suceda. Hablar de inclusión laboral de personas con discapacidad es brindar oportunidades tanto para el trabajador con discapacidad como para el equipo humano. Entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles, favorecen un ámbito para el aprendizaje mutuo” (R.E.D. de empresas por la diversidad, 2015, p. 9). De esta manera, las organizaciones deben establecerse como un apoyo, donde se permita que las PcD cumplan un rol en la sociedad, en el marco de la igualdad de oportunidades y calidad de vida.



Por un parte, la inclusión laboral es un elemento esencial para la independencia, participación social y autonomía de las PcD, y por otra, en el marco de derechos se menciona que: “los Estados partes reconocen el derecho de las PcD a trabajar en igualdad de condiciones con los demás” (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, art. 27). A pesar de ello, el empleo de las PcD sigue siendo una problemática. Al respecto, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social reconoce que las PcD tienen menor probabilidad de empleo y en el caso que se encuentren empleadas perciben menores ingresos económicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

Alrededor de la temática planteada anteriormente, surge la idea de los semilleros de investigación del Programa de Terapia Ocupacional de la Universidad Mariana de encaminar una investigación sobre inclusión laboral, a partir de un estudio de caso. El objetivo principal que se plantea es develar las percepciones en torno a la inclusión laboral, a partir del factor ambiental relacionado con las actitudes. El estudio se pretende abordar desde una metodología cualitativa, esperando profundizar en las vivencias de una PcD, quien se ha encontrado en un contexto desfavorable, donde las barreras actitudinales han sido un obstáculo para acceder a recursos y oportunidades laborales. Los hallazgos del estudio pretenden contribuir a las profesiones interesadas, a la disciplina de Terapia Ocupacional y a las PcD.

Referencias

- Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2014). *Marco de trabajo para la práctica de terapia ocupacional. Dominio y proceso*. (L. Martínez et al. Trad.; 3.ª ed.). Universidad Mayor.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (s.f.). Naciones Unidas Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crpd_SP.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2014. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf
- R.E.D. de empresas por la diversidad. (2015). *Guía de inclusión laboral de personas con discapacidad para empresas*. Universidad Torcuato Di Tella.

